ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes		Código: GDO-F-02	Radicado: **20243000376153** Fecha: 24-06-2024
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 1 de 2	

ASUNTO: Reunión de Inicio Fundación Espacios de Vida		**DEPENDENCIA RESPONSABLE: Subdirección de las Artes**
LUGAR: IDARTES	**FECHA**: 06/06/2024	**HORA: 10:30 am**

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA**	**CARGO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONOS**	**FIRMA**
Se adjunta listados de asistencia					

ORDEN DEL DIA

1. **Lectura y revisión de Condiciones Generales del CIP 2006-2024**
2. **Informes para pago**
3. **Informe Poblacional**
4. **Canales de comunicación**
5. **Reuniones y encuentros por realizarse.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia la reunión haciendo la presentación del equipo que acompañará a la entidad como: Supervisora del Contrato, Apoyo Financiero, Apoyo Técnico y Misional, y acompañamiento.

1. **Lectura y revisión de Condiciones Generales del CIP 2006-2024**
 Se realiza revisión de Obligaciones Generales haciendo énfasis en: 1. Cualquier cambio en el cronograma deberá ser informado de manera formal a la Supervisora del Contrato con copia a los apoyos de supervisión. 2. Aprobación de piezas: Hasta que no estén aprobadas por el área encargada del IDARTES no podrán ser publicadas. 3. Encuestas: Pueden ser diseñadas por la entidad, sin embargo, deberán ser compartidas a las Supervisión del contrato con copia a los apoyos a la supervisión. Adicionalmente estas deberán ser entregadas con el análisis de sus resultados. 4. De acuerdo con el tipo de cuenta debe tenerse en cuenta la entrega o Certificación de Rendimientos Financieros. 5. La revisión en términos de retenciones se hará de acuerdo con las ultimas normativas de la DIAN. 6. Informe Poblacional: este formato debe ser entregado el día 20 de cada mes, en el que se relaciona si hubo o no actividades. Este formato deberá venir acompañado con los soportes que dan cuenta de la información descrita en el formato. 7. Al constituir contratos o subcontratos, estos deberán entregarse máximo el tercer día de haber sido suscrito. En caso de contrato verbal debe haber un documento que, de claridad de la persona, el servicio, las fechas y el valor pagado.
 Se realiza revisión de Obligaciones Específicas: 1. Los listados de asistencia deberán ser con el formato entregado por el IDARTES, adicionalmente, deberán entregarse fotografías en un documento PDF en el que se relacione: Fecha, Horas trabajadas, taller realizado y docente encargado. 2. Para el componente de circulación, se deberá entregar la programación, fotografías e información de asistencia de público. Para el caso de pagos de estímulo, teniendo en cuenta que se tiene destinado por agrupación menos de un salario mínimo legal vigente, se debe recordar anexar a cada pago la declaración de seguridad social donde se indica que no se recibieron ingresos superiores a un salario mínimo.

2. **Informes para pago**
 -Cada contrato deberá entregarse por medio de correo electrónico formal a la supervisora del contrato Lina María Gaviria Hurtado, Subdirectora de las Artes, al correo lina.gaviria@idartes.gov.co con copia a los apoyos a la supervisión.
 -El primer pago se realizará en el mes de junio.
 -El segundo pago deberá estar ejecutado el 80% del recurso. 12/06/2023 – 23/08/2024, este deberá tener informe financiero y de gestión.
 -El tercer pago deberá estar ejecutado el 100% del recurso. 24/08/2024-30/11/2024. Documento que dé cuenta del impacto de las actividades del proyecto de acuerdo con la línea en la que se inscribió. Informe de los integrantes del equipo que fueron pagados con el recurso del IDARTES. Cargue de informe en la carpeta DRIVE el 22/11/2024
 -Se realizará reunión para revisión de formatos a utilizar en todo el proceso.

3. **Informe Poblacional**
 Informe Poblacional: este formato debe ser entregado el día 20 de cada mes, en el que se relaciona si hubo o no actividades. Se realizará reunión para dar claridades sobe formatos y soportes.

4. **Información Financiera**
 -Formato de ejecución Financiera
 -Entrega de soportes: una carpeta por Comprobante de Egreso.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

-Recomendación: Pagos por transferencia con certificación de cuenta.
-Es necesario que los soportes permitan evidenciar si el tercero es declarante o no declarante.
-Soportes Seguridad Social PILA por pagos mayores al SMMV
-En el soporte de pago debe ser evidente la retención en la fuente aplicada
-La actividad del RUT debe coincidir con la actividad contratada.

Las especificaciones con el ABC para la presentación del informe financiero y sus anexos se compartirán a través de correo electrónico con la organización.

5. **Reuniones y encuentros por realizarse.**
 -Reuniones
 -Visitas
 -Preguntas desde la ESAL

6. **Publicaciones y apoyo de difusión del IDARTES**
 -Escoger un evento hito que quieran publicitar.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
		DD/MM/AAAA
		DD/MM/AAAA

Documento 20243000376153 firmado electrónicamente por:

CLAUDIA MILENA OCHOA PEÑA, CONTRATISTA, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 24-06-2024 09:17:27

Anexos: 1 folios

6683b469dd25fbf04e41972888cd70e83d4d1e98350db957c4c8ff83cd9b9e29
Codigo de Verificación CV: 9d770 Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GDO-F-03
Fecha: 13/05/2022
Versión: 4

REGISTRO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD: REUNIÓN DE INICIO FUNDACIÓN ESPACIOS DE VIDA CIP # 2006-2024. | FECHA: 6 JUNIO 2024 | HORA: 10:30 am

DEPENDENCIA / ORGANIZACIÓN RESPONSABLE: SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES. | RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: | LUGAR: IDARTES

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN (funcionario o contratista)	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Javier Pescador	C.C.	79999329	Subardes	Contratista	javier.pescad...@idar...	3143363211	
2	Javier Cabezas	CC.	79801109	Fund. Espacios de Vida	Entidad Apoyada	info.espaciosdevida@gmail.com	3144380200	
3	martha leon	CC.	52969932	fund. ESPACIOS DE VIDA	Entidad Apoyada.	info.espaciosdevida@gmail.com	3176572944	
4	GIOVANNA CHAMORRO RAMIREZ	CC	52.290.891	SUBARTES	CONTRATISTA	giovanna.chamorro	3108651022	
5	Angie M. Cadena A	CC	1014244324	Sub Artes	Contratista	angie.cade...@idartes.gov.co	3144586159	
6	Claudia Milena Ochoa Peso.	C.C.	53.047.012.	SUB. ARTES.	Contratista.	claudia.ochoa@idartes.gov.co	3173502435	
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

AVISO DE PRIVACIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

¿Autoriza usted al INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES) , identificado con el NIT No. 900.413.030-9 y con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46 de la ciudad de Bogotá, Con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, quien actuará como responsable del tratamiento de sus datos personales y en tal virtud podrá recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir, en ejercicio del objetivo y deberes encargados al IDARTES en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá, para las finalidades descritas en el artículo 11 de la Resolución 874 de 2020 del Instituto Distrital de las Artes "Por medio de la cual se actualiza la Política de Protección de Datos Personales en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes" la cual podrá consultar en la dirección electrónica : https://www.idartes.gov.co/es/node/14544, y para la siguiente finalidad: Recopilar información de ciudadanos asistente a capacitaciones, eventos y demás actividades desarrolladas por la entidad?

Finalidades específicas para el tratamiento de sus datos personales: Actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales - Asistencia social Actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales - Gestión de actividades culturales, capacitación, Educación y cultura - Enseñanza informal. Otras enseñanzas o eventos. Protección del patrimonio histórico artístico. Ejercicio de un derecho. Atención al ciudadano/usuario (Gestión PQR), Fines históricos, científicos o estadísticos, Gestión de estadísticas internas, Procedimientos administrativos. Publicaciones, Registro de entrada y salida de documentos, Población vulnerable, Encuestas de opinión, Sistemas de ayuda a la toma de decisiones, Formación de personal, Gestión de personal, Trabajo y bienestar social. Acción a favor de inmigrantes. Finalidades varias – Campañas de Actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales, Custodia y gestión de información y bases de datos, Gestión contable, fiscal y administrativa – Atención y seguimiento de Requerimientos de autoridad judicial o administrativa. Gestión Tecnica y Administrativa – Administración de Sistemas de Información, – Administración de Sistemas de Información, gestión de claves, administración de usuarios, etc., Gestión Tecnica y Administrativa – Envío de comunicaciones.

Recuerde que no está obligado a responder las preguntas relacionadas con su información personal de carácter sensible que pueda generar discriminación a su persona, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos. Adicionalmente podrá consultar y ejercer los derechos que le otorgan como titular de la información, contemplados en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, entre los cuales se encuentran sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, actualizar, suprimir y revocar la autorización del tratamiento, mediante nuestros canales de atención:

Punto de atención al ciudadano: Cra 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia- Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos
Correo institucional: contactenos@idartes.gov.co- Permanente

Powered by CamScanner